LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 16 de diciembre de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 20 de enero del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO……$ 350.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN…… 4.700 (archivo 14)
TOTAL……..… .$ 354.700

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Hector Fabián Gómez González CC 94.282.277
Demandado:	José Octavio Campiño Rincón CC 75.035.494
Radicado:	630014003007-2020-0324-00

Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 008** DEL 23 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86745a74144c66d830e97be6e0cf44484000b9e8803d524a53a7047a76b96076**
Documento generado en 16/01/2023 10:43:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica